



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Mirza Flores Gómez
DIPUTADA FEDERAL

INFORME DE VIAJE DE TRABAJO.

Destino: Bonn, Alemania.

Evento: 23° Conferencia de las Partes (COP 23) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y 13° Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP13)

Fecha: Del 10 al 16 de Noviembre de 2017.

Resultados, logros, acuerdos o actividades realizadas y conclusiones:

1. La firma de la "Alianza por un futuro energético sin carbón", tiene como objetivo desincentivar el uso del carbón como energético. El uso de esta fuente de generación de energía debe desaparecer a más tardar en 2030 en los países miembros de la OCDE y de la Unión Europea y en 2050 en el resto de los países.

2. En materia de cambio climático se elaboraron las guías para el cumplimiento de los Compromisos Nacionalmente Determinados (NDC). El objetivo de los países firmantes de las guías es la implementación en el ámbito local de políticas públicas y leyes para mitigar los gases de efecto invernadero con un enfoque que garantice la transparencia, la rendición de cuentas; además de buscar financiamiento público, privado e internacional dirigido al desarrollo de capacidades y de tecnologías apropiadas.

3. Los países miembros (incluyendo México) se comprometieron a crear fondos para la mitigación y adaptación del cambio climático, así como para implementación de los compromisos realizados en el marco de la COP 21 (Acuerdo de París).

4. En lo personal, acudí a diversos foros con opiniones de expertos para aprender las mejores prácticas internacionales para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático, en lo que respecta a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), quedan temas pendientes para lograr la igualdad en derechos: disminuir la brecha de género, redistribuir de forma equitativa la riqueza para erradicar la pobreza y priorizar la educación como herramienta para lograr un desarrollo sostenible. Ésta debe ser la prioridad en las agendas de los gobiernos. Hay una gran brecha entre la intención legislativa y la realidad que viven los ciudadanos; no basta promulgar leyes o que los gobiernos apenas cumplan con la normatividad, se necesita implementar un nuevo modelo económico, social y ambiental, reestructurando la forma de participación de los gobiernos, la sociedad civil y se requiere de un nuevo modelo de empresas que sean responsables en la forma de producción. La biosfera es nuestra casa así que cualquier compañía necesita imperiosamente sentar la base de su negocio en el cuidado del medio ambiente y cambios de su manera de gestión empresarial.



Mirza Flores Gómez
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

5. Es obligación de los gobiernos realizar acciones a corto plazo, levantando la mirada para comprender los impactos económicos y sociales al implementar una nueva forma de gestión en la producción que responda a las necesidades globales de forma holística. Las políticas económicas deben pugnar por un cambio de paradigmas y una nueva visión en la forma de hacer negocios: se debe priorizar las nuevas formas de producir energía para hacerlas amigables con el medio ambiente y también se necesita un cambio de consumo. Los gobiernos deben generar incentivos para poner en marcha programas de Seguros Verdes que promuevan la construcción y reconstrucción de viviendas sostenibles.

6. En materia de conservación de la biodiversidad, resulta necesario que los pequeños productores adquieran conocimientos y habilidades para explotar los recursos naturales de forma sostenible, por ejemplo, la creación de áreas naturales protegidas es un mecanismo efectivo para disminuir la tala árboles y la contaminación mantos freáticos. No obstante, los gobiernos deben acompañar la creación de Áreas Naturales Protegidas con acciones que permitan a los habitantes y comunidades originarios obtener recursos económicos de las áreas naturales protegidas de forma sustentable. Se requiere de buenas prácticas y atraer a nuevos modelos de negocio

7. En la conferencia del C. Norman Eduardo Breuer Moreno, se hizo visible la problemática relacionada con el mercado de CO₂, resulta necesario añadir el valor agregado al mercado de carbono y no solamente poner como obligación "plantar los árboles". Se deben implementar opciones financieras para la reestructuración del paisaje y cumplir con ello las metas de los ODS: Instrumentos con mirada global, bonos verdes, bonos de impacto, ámbito financiero en experiencias reales que generen valor añadido en cuestiones ambientales, Gestión de riesgos y hacer responsable a las empresas para introducir el CC en sus acciones e inversiones, es un fondo relevante.

8. Cualquier inversión que desea rentabilidad a corto medio y largo plazo, la inversión ambiental se encuentra en riesgos y crece a mayor velocidad. Los instrumentos y herramientas financieras son mecanismos eficaces para cumplir los compromisos asumidos en la COP 21 mediante el Acuerdo de París, ese es el reto del Estado Mexicano.

9. Los estados miembros concluyen que resulta necesario impulsar en los gobiernos locales la inversión en energías renovables, desde el Banco Interamericano de Desarrollo se deben crear instrumentos de cooperación internacional con mucha responsabilidad, se necesita innovar en herramientas para la gestión integral de los desechos sólidos, reducir las emisiones de metano, priorizar el uso del transporte público sobre el privado, generar políticas públicas de innovación y desarrollo tecnológico (+IDD) para hacer del campo, negocios sustentables; cambiar la iluminación de las ciudades por luminarias que funcionen con energías renovables. Otorgar estímulos para la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos además de monitorear las acciones emprendidas por los gobiernos para pasar del compromiso a la acción con resultados



Mirza Flores Gómez
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Objetivo de la Comisión:

Dar seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por México como miembro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a través del Acuerdo de París, que suscribió el Estado Mexicano el 22 de abril de 2016 y que entró en vigor el 4 de noviembre 2016.

Aunado al Acuerdo de París, México también es signatario del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030 que tiene como objetivo incrementar la resiliencia de los países frente a la ocurrencia de desastres antropológicos y naturales.

En este sentido, la delegación de México de Diputados y Senadores en la COP 23 fue el de intercambiar las mejores prácticas legislativas y acciones de gobierno para:

- 1.- Informar a la comunidad internacional lo que se está haciendo en México para el cumplimiento de los objetivos trazados en el Acuerdo de París y demás instrumentos internacionales relacionados.
- 2.- Conocer las mejores prácticas internacionales para adecuarlas a la legislación doméstica para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y frenar el cambio climático.
- 3.- Crear vínculos entre el Poder Legislativo, Ejecutivo y Sociedad Civil que permitan hacer leyes y políticas públicas eficaces y en correspondencia con los compromisos internacionales asumidos para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.

ATENTAMENTE